

AUTO COMISORIO No. 10100-14-11

**“POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN
EL HOSPITAL ENGATIVA II NIVEL DE ATENCIÓN”**

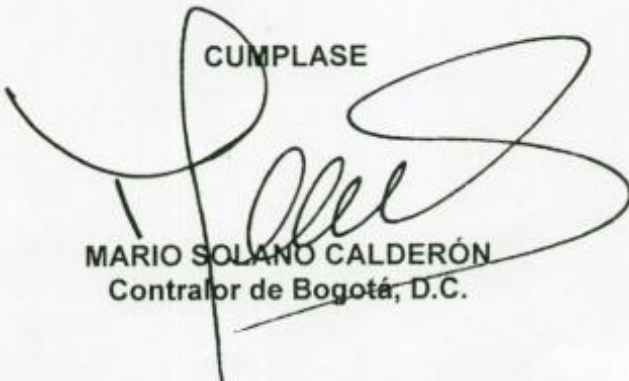
Bogotá, D.C., 7 de julio de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentaria Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los siguientes funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Claudia Silva, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.973.621, Jaime Rodriguez identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.273.981, Julio Rozo identificado con la cédula de Ciudadanía No. 79.268.131, María del Pilar Serrano identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.653.748, para realizar un operativo en el Hospital Engativa II Nivel de Atención, con el fin de recaudar la información relacionada contratos de prestación de servicios personales y contratos con Fundaciones, Cartera superior a 360 días, facturación sin radicar y glosas por contestar, compra de medicamentos y medicamentos vencidos, durante los días 8,11,12 y 13 de julio de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas por el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la comisión, la presente comisión será realizada desde el 8 hasta el 19 de julio de 2011.

CUMPLASE



MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor de Bogotá, D.C.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.
10100-14-11**

Doctora

NORMA LILIANA LISCANO

Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización
Contraloría de Bogotá D.C.

ANTECEDENTES

Auto N°. 10100-14-11 del 7 de julio de 2010, mediante el cual el Contralor de Bogotá D. C, comisiona a los suscritos con el objeto de realizar un operativo en el hospital de Negativa II NA, ordena realizar un operativo en el hospital de Engativá con el fin de recaudar información relacionada con contratos de prestación de servicios personales y contratos con fundaciones, cartera superior a 360 días, facturación sin radicar y glosas por contestar, compra de medicamentos y medicamentos vencidos.

El 8 de julio del año la doctora Norma Liliana Liscano, Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, comunica al equipo comisionado el alcance de la preparación del operativo precisando: objetivo, comisionados, fechas para la ejecución del operativo, muestra y el inicio de la actuación administrativa especial.

ACTUACIONES ADELANTADAS

En cumplimiento de la comisión y conforme a la muestra se realizó visita administrativa en el Hospital de Engativá II NA, durante los días 11, 12 y 13 de julio de 2011, mediante la cual se realizó visita administrativa a las áreas de Asesoría Jurídica, Farmacia Central y Bodega, Calidad, Subdirección Administrativa y Financiera, Dependencias éstas donde se dio cumplimiento al inciso segundo del Subtítulo fechas para la ejecución del numeral II del documento "Preparación del Operativo". Se allega en nueve folios útiles el acta original de la visita administrativa fiscal realizada, Acuerdo 003 de 2006 "Manual de Contratación vigente para la fecha de los contratos objeto de la muestra" (6 folios), Relación de las fichas técnicas de conciliación del año 2010 (4 Folios), Relación de las Fichas Técnicas de Conciliación año 2011 (1 folio), soportes documentales en fotocopia del contrato 1347 de 2010 suscrito con Farma express S.A (ECO, CDP, Minuta del contrato, CRP, pago publicación, póliza, comunicación de jurídica, solicitud de prorroga, minuta de la prorroga No. 1, solicitud adición, minuta adición No.1 CRP, pago publicación adición, CDP, minuta adición No. 21, CRP, RIT del contratista, acta de inicio del contrato actas de supervisión, relación de pago de facturas (33 folios útiles), documentos soportes



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.
10100-14-11**

del contrato 2408 de 2010 suscrito con la firma Antonio Salamanca y/o EC Deposito de Drogas Boyacá (justificación para contratar, minuta de contrato, pago publicación, póliza, CRP, comunicación oficina jurídica, acta de inicio, justificación para la inclusión un otro si, minuta del otro si, relación de pagos al contratista (28 folios útiles), un CD contentivo de los documentos digitales procedimientos de facturación, cartera, glosas, medicamentos, manual de contratación y manual de supervisión, mapa de procesos en 4 folios, oficio fechado 12 de julio de 2001 suscrito por la Coordinadora de Farmacia mediante el cual allegan tras procesos de farmacia y de apertura de carro de paro, evidencia de control de fechas de vencimiento en la recepción, de vencimiento mensual y de gestión para medicamentos próximos a vencer con sus respectivos soportes en 34 folios útiles; copia actas de cruce de cuentas de préstamos interinstitucionales de medicamentos en 16 folio útiles, directriz emanada de la oficina del Director de Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaria de Salud en 1 folio relativa al destino de medicamentos vencidos para el tratamiento del virus H1N1; constancia de reposición del medicamento encontrado vencido dentro de la diligencia "acetaminofen solución oral en 61 unidades por valor de \$43.615" en dos folios útiles, relación de muestras medicas encontradas con fecha de vencimiento dentro de la visita, sin valor comercial, evidencia de rotación de medicamento con fecha próxima de vencimiento "atropina sulfato", relación de medicamentos próximos a vencer con levantamiento el 5 de julio de 2011, el 6 de junio de 2011, 15 de febrero de 2011 y enero 30 de 2011 en cinco folios.

Con posterioridad a la diligencia de la visita administrativa la Administración del Hospital allegó los siguientes documentos: relación de la gestión adelantada para devolución de muestras médicas sin valor comercial vencidas (3 folios útiles), oficio de alcance a la declaración presentada por parte de la responsable del área de farmacia con relación a los medicamentos encontrados en el área administrativa de farmacia (4 folios útiles), y aclaración al acta de visita administrativa en 1 folio relativa a la adhesión a la actividad de semaforización suscrita por la gerente, relación de estado de cartera mayor a 60 días para las vigencias 2009, 2010 y 2011 en 19 folios, glosa pendiente por contestar para las vigencias 2009, 2010 y 2011 en 8 folios y facturación pendiente por radicar en 11 folios.

ANALISIS

Los contratos números 1347 y 2408 de 2010 suscritos con las firmas PHARMA EXPRESS S.A y RAFAEL ANTONIO SALAMNCA y/o E.C. DEPOSITO DE DROGAS BOYACA respectivamente, fueron suscritos conforme al Reglamento de Contratación del Hospital, y cuyo objeto fue el suministro medicamentos. Efectuado su análisis jurídico se determina que se encuentran terminados y en proceso de liquidación



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.
10100-14-11**

Aspectos relevantes del contrato 2408 de 2010:

El 13 de septiembre de 2010 se suscribió Otrosi consistente en incluir otros medicamentos a la lista de los inicialmente pactados.

La Suscripción del otrosi, en estas circunstancias contraviene sustancialmente los principios constitucionales del artículo 209 de la Carta Magna toda vez que el objeto de UN OTRO SI, es aclarar alguna situación relacionada con el contenido del contrato y lo la materializada con su suscripción.

En este evento el Hospital de Engativá modificó con un OTROSI el objeto del contrato, incluyendo otros elementos (en este caso medicamentos) que no estaban en la justificación, ni en las cláusulas que establecen el objeto y el alcance del contrato, lo que evidencia una presunta trasgresión a los principios enunciados dado que la aplicación de ellos no es ajena al actuar propio en los procesos contractuales que realiza la E.S.E.

Convenios de Transacción:

En lo que se refiere a los convenios de transacción se observó que en el Hospital de Engativá se están tramitando 91 convenios de transacción a saber: del Acta No.1 Tres, del Acta No. 2 doce, del Acta No. 3 veintitrés, del acta No. 4, cuatro, del acta No. 5, dos, del acta No. 6, cinco, del acta No.7, dos del acta No. 8, veintidós y del acta No. 9, dos correspondientes a la vigencia 2010 y de lo que va corrido del 2011 en lo que corresponde al Acta No. 1 se derivaron catorce convenios de transacción y del Acta No. 2 , doce .

Medicamentos vencidos

Efectuado el seguimiento al reporte de medicamentos próximos a vencer y vencidos se establece que no se da cumplimiento al reporte mensual al área de recursos físicos sobre el listado de medicamentos próximos a vencer y que como consecuencia en deficiencia de adhesión a la actividad de semaforización se materializó vencimiento de 61 dosis de acetaminofen solución oral por valor comercial de \$43.615", elementos que fueron sujeto de reposición por parte del responsable de bodega, área donde fueron encontrados, lo cual dada la sustracción de materia se materializa beneficio por control fiscal en cuantía de \$43.615.

De otro lado, en el área de administración de farmacia se encontraron 57 medicamentos de muestras médicas vencidos, como consta en carpeta papeles de trabajo operativo 10100-14-11, los cuales carecen de valor comercial por estar prohibida su venta. La administración argumenta la existencia de estos elementos dada su política de no dejar en consultorios ni áreas de suministro estas muestras médicas para no generar falsas expectativas de suministro y que no se encuentran en el listado básico de medicamentos previstos por esta institución hospitalaria.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.
10100-14-11**

Como resultado de la visita efectuada por este ente de control la entidad hospitalaria en tiempo real refuerza sus actividades de gestión para impulsar el uso de los medicamentos próximos a vencer tanto por las áreas de servicios como por las eses distritales vía préstamo.

Cartera, facturación y Glosas.

La cartera total mayor a 360 días presenta tendencia creciente, afirmación que se sustenta en su comportamiento a saber: diciembre de 2009 es de \$9.579.087.472, diciembre de 2010 que representa incremento del 39% para un total de \$13.320.287.295 y a corte junio 30 de 2011 presenta un incremento acumulado respecto al 2010 de un 23% para un valor de \$16.360.677.000, siendo una fuente de sus causas los siguientes hechos:

- La no liquidación de contratos de vigencias anteriores, con los pagadores.
- Devoluciones por parte de los pagadores.
- Glosas presentadas por parte de los pagadores.
- Demoras en la asignación de citas para conciliaciones contables y de cuentas medicas.
- No entrega oportuna de los soportes de pago que permiten el registro contable aplicado a la cartera.
- No cumplimiento del pago en los plazos estipulados en la normatividad, por parte de los pagadores, asumiendo escasez en el flujo de recursos, lo cual afecta a tesorería.

Situación que agrava el déficit de liquidez que presenta la institución hospitalario, el cual deriva en moratoria de pagos de los compromisos financieros vigentes.

Comportamiento de la cartera por pagador.

Se observa que la tendencia en la participación de la cartera para los pagadores se mantiene, excepto por las Secretarías Municipales dentro de las cuales se encuentra la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

El incremento con este pagador corresponde a que durante la vigencia 2010 no se ha realizado el proceso de auditoria de estas cuentas, lo cual no permite definir las reservas de glosa y saldo definitivo de cartera; el contrato 0479 del 2007 cuyo objeto es la atención a la población de vinculados, se termino de ejecutar en abril de 2011 y no se ha liquidado,



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.
10100-14-11

por lo anterior hasta que no se culmine el proceso de liquidación no se puede establecer el saldo real de cartera por este concepto.

CARTERA MAYOR A 360 DIAS
VIGENCIAS 2009 – 2010 - 2011-07-18
ANALISIS HORIZONTAL

PAGADOR	VALOR DIC 2009	VALOR DIC 2010	VALOR DIC 2009 Y DIC 2010	VALOR JUNIO 2011	VALOR DIC 2010 Y JUNIO 2011
SUB.TOTAL CONTRIBUTIVO	802.519.718	1.525.281.612	90%	1.947.890.000	28%
SUB.TOTAL SUBSIDIADO	4.534.938.112	6.256.198.712	38%	6.965.147.000	11%
SUB.TOTAL SOAT. ECAT	538.487.902	853.816.481	59%	1.082.266.000	27%
SUB.TOTAL POB POBRE (SEC. DPTALES)	916.283.380	1.704.833.958	86%	2.065.569.000	21%
SUB.TOTAL POB POBRES (SEC. MCPALES/DPTLES)	1.311.934.515	2.623.464.211	100%	3.678.118.000	40%
SUB.TOTAL OTROS DEUDORES POR VTA DE SERV. SALUD	1.474.923.845	356.692.321	24%	621.687.000	74%
TOTAL CARTERA MAYOR A 360 DIAS	9.579.087.472	13.320.287.295	39%	16.360.677.000	23%

Fuente: Hospital Engativa II Nivel de Atención

CARTERA MAYOR A 360 DIAS
VIGENCIAS 2009 – 2010 - 2011
ANALISIS VERTICAL

PAGADOR	VALOR DIC 2009	PART. %	VALOR DIC 2010	PART. %	VALOR JUNIO 2011	PART. %
SUBTOTAL SUBSIDIADO	4.534.938.112	47.34%	6.256.198.712	46.97%	6.65.147.000	42.57%
SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VTA EN SERV. DE	1.474.923.845	15.40%	356.692.321	2.68%	621.687.000	3.80%



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.
10100-14-11

SALUD						
SUBTOTAL POBLACION POBRE (SECRETARIAS MUN./DIST.	1.311.934.515	13.70%	2.623.464.211	19.70%	3.678.118.000	22.48%
SUBTOTAL POBLACION POBRE (SECRE. DPTALES	916.283.380	9.57%	1.704.833.958	12.80%	2.065.569.000	12.63%
SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	802.519.718	8.38%	1.525.281.612	11.45%	1.947.890.000	11.91%
SUBTOTAL SOAT - ECAT	538.487.902	5.62%	853.816.481	6.41%	1.082.266.000	6.62%

Fuente: Hospital Engativá II Nivel de Atención

FACTURACION PENDIENTE POR RADICAR

El saldo con corte a 31 de Diciembre de facturas pendientes por radicar a esa fecha es por valor de \$460.442.096.00, estas cuentas presentaban diferentes motivos para la no aceptación de las facturas por parte del pagador.

El Hospital implementó un proceso de gestión y depuración de cartera y estableció un plan de contingencia con el objeto de gestionar el cobro de la cartera y recuperar los recursos de cuentas por cobrar con los diferentes pagadores.

Actualmente se encuentra depurando contablemente las cifras que no son cobrables para el Hospital, por lo cual esta dando cumplimiento a un cronograma con metas establecidas con plazo octubre de 2011, fecha en la que aspira tener totalmente depurados los saldos de cartera en estados financieros.

Se observa un incremento del 23% del total de la cartera entre diciembre del 2010 y junio del 2011 equivalente a \$3.040.389.705 al pasar de \$13.320.287.295 a \$16.360.677.000

De la cartera mayor a 360 días con corte a diciembre del 2010 (\$13.320.287.295) las seis entidades más representativas son:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Credibilidad y confianza en el control”

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES “OPERATIVO” No.
10100-14-11

DICIEMBRE DEL 2010		
ENTIDAD	VALOR > 360 DIAS	%
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1,893,033,324	14.21%
HUMANA VIVIR EPS-S	1,310,540,188	9.84%
SOLSALUD EPS-S	996,029,640	7.48%
SALUD TOTAL EPS-S	897,866,084	6.74%
SECRETARIA DE SALUD DE C/MARCA	590,927,402	4.44%
MUTUALSER EPS-S	478,733,553	3.59%
TOTAL SEIS PRIMERAS ENTIDAD	6,167,130,191	46.30%
TOTAL CARTERA	13,320,287,295	
PORCENTAJE	46%	

De la cartera mayor a 360 días con corte a Junio del 2011 (\$16.360.677.000) las seis entidades más representativas son:

JUNIO DEL 2011		
ENTIDAD	VALOR > 360 DIAS	%
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	2,964,394,974	18.12%
SOLSALUD EPS-S	1,391,082,348	8.50%
HUMANA VIVIR EPS-S	1,376,463,901	8.41%
SECRETARIA CUNDINAMARCA	700,547,857	4.28%
SALUD CONDOR EPS-S	531,394,426	3.25%
ECOOPSOS EPS-S	439,925,889	2.69%
TOTAL SEIS PRIMERAS ENTIDAD	7,403,809,395	45.25%
TOTAL CARTERA	16,360,677,000	
PORCENTAJE	45%	

Se observa que el Fondo Financiero de Salud tiene un porcentaje del 18.12% de las seis Entidades con cartera mayor a 360 días este incremento corresponde a que durante el



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Credibilidad y confianza en el control”

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES “OPERATIVO” No.
10100-14-11**

año 2010 no se ha realizado el proceso de auditorías de estas cuentas, lo cual no permite definir las reservas de glosa y el saldo definitivo de cartera.

Solsalud tiene un valor de \$1.391.082.348 equivalente a un 8.50% debido a:

- Glosas pendientes por conciliar en el cual el Hospital está en proceso de conciliación de glosas
- Saldos que están pendientes de pago.
- Devoluciones pendientes por conciliar, las cuales el Hospital está en proceso de conciliar y contestar.

Humana Vivir es una entidad que a la fecha han consignado aproximadamente \$615.000.000.000, los cuales se están descargando y los saldos pendientes son glosas, las cuales están en proceso de conciliación.

Secretaría de Salud de Cundinamarca tiene un valor de \$700.547.857 los cuales en los meses de julio, agosto y septiembre cancelarán los valores ya conciliados y certificados que es aproximadamente \$500.000.000 y el saldo corresponde a glosas pendientes por conciliar y facturas en proceso de depuración.

Salud Cóndor tiene un valor de \$531.394.426, los cuales están pendiente de pago ya que con esta Entidad ya se concilió lo que había pendiente de vigencias anteriores.

CONSIDERACIONES

Como resultado de la diligencia realizada por esta comisión se establece que con base en la muestra evaluada, valorado los registros puestos a disposición por parte de la administración del Hospital de Engativá no se vislumbra ocurrencia de daño al patrimonio del distrito, y que el hecho que en primera instancia tenía incidencia de carácter fiscal, dada la sustracción de materia por reposición del medicamento vencido por parte del regente de farmacia se genera beneficio del control fiscal en cuantía de \$43.615.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Credibilidad y confianza en el control”

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES “OPERATIVO” No.
10100-14-11**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se genera beneficio del control fiscal en cuantía de \$43.615 por reposición de medicamentos vencidos.

Efectuar seguimiento al plan de mejoramiento vigente respecto al cumplimiento de acciones de mejora relativas a la gestión de cartera, glosas, radicación de cuentas y mejoramiento en la calidad de rips.

El Fondo Financiero Distrital de Salud debe impulsar plan de choque para agilizar la liquidación de los contratos finalizados y no liquidados por no contar con la auditoria con debida oportunidad.

Se integre dentro de la muestra del proceso auditor a realizar ante esta institución hospitalaria el contrato 2408 de 2010, el cual está pendiente de liquidar y se allegue este informe como insumo del proceso auditor.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR SERRANO VARGAS
Profesional Especializado 222-07

CLAUDIA ESPERANZA SILVA
Profesional Universitario 219-01

JULIO ROBERTO ROZO
Técnico 314 – 04

JAIME RODRIGUEZ VARGAS
Profesional Universitario 219-01

Bogotá D.C., 18 de julio de 2011